



Santiago, 2 de Junio de 2011
GG/114/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se comunica a Ud. como hecho esencial respecto de la sociedad y de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

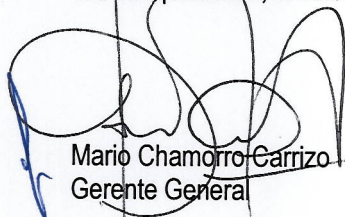
En Sesión Extraordinaria de Directorio de CorpBanca de fecha 2 de junio de 2011, se acordó comunicar, como hecho esencial, el acuerdo de dicha sesión adoptado en el ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 27 de enero y 2 de junio de 2011.

Estos acuerdos son los siguientes:

Fijar en \$7,35 (siete coma treinta y cinco pesos) el precio de cada una de las 25.500.000.000 acciones de pago, ordinarias y sin valor nominal que se ofrecerán preferentemente a los accionistas, con cargo a las acordadas emitir en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de enero 2011.

Se deja constancia que, tal como se informó como hecho esencial del 25 de mayo recién pasado, en sesión de Directorio de la misma fecha, se acordó que el primer período de opción preferente de 30 días de dicha colocación, se iniciará el 3 de junio y finalizará el 2 de julio, que el segundo período de opción preferente por el plazo de 30 días se iniciará el 3 de julio y finalizará el 1 de agosto y que el tercer período de opción preferente por el plazo de 30 días se iniciará el 2 de agosto y finalizará el 31 de agosto, todas del año 2011.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.



Mario Chamorro Carrizo
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl